



"2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ig.
EXP. N° 500-524/2022.-

DECRETO N° **6774** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT 2022

VISTO

La renuncia presentada por la abogada Mariana Inés Cura al cargo de Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 03.10.2022;

CONSIDERANDO:

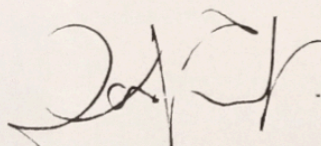
Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

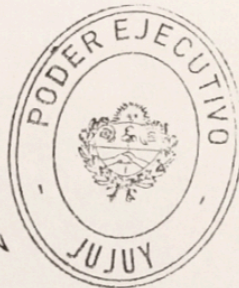
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 03 de Octubre del 2022, la renuncia presentada por la abogada Mariana Inés Cura, DNI 24.790.850 al cargo de Coordinadora de Asuntos Legales, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

